



FIRMADO POR:

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

SENACE

- 2022 -

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

**- INDICE -**

INTRODUCCIÓN	3
I. FUNDAMENTACIÓN.....	3
II. BASE LEGAL	5
III. FINALIDAD	5
IV. OBJETIVO GENERAL.....	6
V. OBJETIVOS ESPECIFICOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.....	6
VI. ARTICULACIÓN CON EL PEI Y EL POI.....	6
VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
VIII. CONTENIDO	6
a) DIAGNÓSTICO	6
• CARACTERÍSTICAS GENERALES.....	7
• SITUACIÓN DE SALUD DE LOS/LAS SERVIDORES/AS.....	9
• CARACTERÍSTICAS DE LAS FAMILIAS DE LOS/LAS SERVIDORES/AS.....	10
• IMPACTO DE LA PANDEMIA: SALUD EMOCIONAL.....	13
b) ACTIVIDADES.....	15
• DESCRIPCIÓN BREVE DE LAS ACTIVIDADES	14
c) PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.....	16
IX. RECURSOS.....	20
X. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN.....	20
XI. FASES Y PRIORIDADES.....	20
XII. MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	20
XIII. RESPONSABILIDAD.....	20

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



INTRODUCCIÓN

El Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles –**Senace** es un organismo técnico público especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, cuyo objeto es la revisión y aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental detallados (EIA-d) de los proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto, de alcance nacional que puedan causar impactos ambientales significativos.

Para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, el **Senace** ha logrado incorporar, en sus diferentes áreas, a profesionales especializados con los cuales se vienen alcanzando logros institucionales significativos, orientados por el compromiso con el medio ambiente y su sostenibilidad. Nuestros/as servidores/as han asumido la responsabilidad de desarrollar un servicio ético, íntegro, transparente, de calidad y buena atención a la ciudadanía, de tal manera que vienen contribuyendo al desarrollo sostenible del país; por ello que se constituyen en el activo más importante de la Entidad.

El Senace se encuentra comprometido con la promoción del desarrollo integral de sus servidores/as a través de instrumentos de gestión que permiten el desarrollo de actividades dirigidas a la mejora de la calidad de vida laboral, la mejora del clima laboral y finalmente a la conciliación entre la vida familiar y laboral inmersa en el contexto del teletrabajo.

Sobre la base de las lecciones aprendidas y considerando la estrategia de la Entidad plasmada en el PEI 2022-2026 aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 00002-2022-SENACE-CD, donde se manifiesta como una prioridad institucional el “Fortalecer la cultura institucional, capacidades y competencias del personal para una mejor atención a los ciudadanos”, el Plan de bienestar social y desarrollo humano del Senace busca contribuir a la mejora de la calidad de vida de los/las servidores/as, fomentando un buen clima laboral y propiciando actividades para fortalecer su desempeño tendientes al logro de los objetivos institucionales, considerando la modalidad del teletrabajo como la forma laboral por excelencia.

I. FUNDAMENTACIÓN:

La crisis ocasionada por el coronavirus ha conllevado un cambio radical en los modelos laborales. El teletrabajo se ha impuesto en todo el mundo y con él, nuevas formas de gestionar las tareas, las oficinas y hasta las comunicaciones entre los empleados.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



Francesco Rodella¹ en su artículo “Los retos del teletrabajo para quedarse tras la pandemia”(*), menciona que con videollamadas, archivos compartidos en la nube, chats de empresa, cafés virtuales, salones y habitaciones transformadas en oficinas, en pocos meses el entorno laboral de millones de personas ha cambiado por completo por la pandemia de la COVID-19. Es decir, muchos han descubierto formas de trabajar más flexibles y conciliadoras con la vida personal, así como **tecnologías y herramientas innovadoras que pueden agilizar tareas y mejorar la productividad y eficiencia**. Para otros, todo eso ha significado, en cambio, más agobio y aislamiento personal, más control y exigencias laborales, desventajas por falta de recursos o habilidades digitales o, sencillamente, menos tiempo libre.

Al trasladarse el entorno laboral a los lugares de residencia se han suscitado una serie de problemas internos que han generado, en muchos casos, situaciones de estrés, ansiedad y depresión en el personal y en su entorno familiar, como en el caso de algunos/as servidores/as del Senace, cuyas características veremos en este documento, en la etapa del diagnóstico.

En esta línea, Servir, en su calidad de ente rector de la gestión de recursos humanos, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR/PE, aprueba por delegación la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19” versión 3, en donde se establecen sugerencias sobre el Bienestar social, mencionando que los planes deberían incluir actividades virtuales e interactivas, las mismas que pueden ofrecer agendas culturales, de educación o deportes como:

- Libros para niños/as y adultos/as en línea.
- Visitas virtuales e interactivas a distintos museos a nivel mundial.
- Talleres virtuales de yoga, meditación, baile, entre otros deportes.
- Presentaciones de teatro y danzas vía web.
- Encuentros virtuales de club de lectura o intereses diversos.
- Juegos educativos o didácticos en línea, u otros que se considere pertinente.

También señala que es importante considerar que las actividades listadas, así como otras que puedan surgir de acuerdo con los intereses de los/as servidores/as civiles, permitirán mantener el bienestar de las personas y el equilibrio del/de la servidor/a civil entre el trabajo remoto presencial o mixto (también aplica para el teletrabajo en el caso del Senace) y su vida familiar, durante y luego de finalizado el periodo de aislamiento social obligatorio.

¹ Rodella, F. (2021), “Los retos del teletrabajo para quedarse tras la pandemia”.

<https://www.sacyr.com/-/los-retos-del-teletrabajo-para-quedarse-tras-la-pandemia>



En este contexto, el Plan de bienestar y desarrollo humano se constituye en un instrumento de gestión que contribuirá a mejorar la calidad de vida laboral y el bienestar de los/las servidores/as para el mejor logro de los objetivos institucionales, en el marco del teletrabajo.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley 30057.
- Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace.
- Decreto Legislativo N° 1394 - Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental
- Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Senace.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, mediante la cual aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH.
- Resolución de Consejo Directivo N° 0002-2022-SENACE/CD que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2026 del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00024-2021-SENACE-PE del 05 de mayo del 2021, mediante el cual, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2022-2024, del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00075-2021-SENACE-PE, mediante la cual se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2022.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR/PE, aprueba la “Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19” versión 3.

III. FINALIDAD:

El Plan de bienestar social y desarrollo humano del Senace busca contribuir a la mejora de la calidad de vida de los/las servidores/as, fomentando un buen clima laboral y propiciando actividades para fortalecer su desempeño tendiente al logro de los objetivos institucionales, considerando la modalidad del teletrabajo como la forma laboral por excelencia.

IV. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al desarrollo de la calidad de vida laboral a fin de promover el aumento de los niveles de satisfacción del/de la servidor/a y su familia hacia su entidad en el contexto laboral propio del teletrabajo.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

**V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN**

OBJETIVOS ESPECIFICO – OE		ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN
OE1	Fomentar la promoción del bienestar físico y emocional de los/as servidores/as civiles.	Sensibilizar a los/las servidores/as hacia el desarrollo de actividades físicas y emocionales	Calidad de vida laboral
OE2	Promover actividades que conlleven a incentivar el valor de la familia en el contexto del teletrabajo	Sensibilizar hacia el respeto con el tiempo y las responsabilidades de cada uno de los miembros de la familia de los/las servidores/as	Conciliación vida familiar y laboral
OE3	Promover la motivación de los/as servidores/as civiles mediante la realización de actividades de integración, artísticas y culturales que impliquen el trabajo en equipo y brinden el desarrollo de sus destrezas y talentos.	Crear espacios virtuales para fomentar la participación de los/las servidores/as en jornadas de integración, artísticas y culturales	Clima laboral
OE4	Promover la igualdad de género	Sensibilizar a los/las servidores/as hacia temas de igualdad y respeto.	
OE5	Fortalecer los canales y herramientas interna de comunicación para la URH	Facilitar instrumentos que permitan socializar y difundir con eficacia las actividades de la URH	Comunicación Interna

ARTICULACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Senace ha establecido como lineamiento de política 3 “Fortalecer la cultura institucional, capacidades y competencias del personal para una mejor atención a los/las ciudadanos/as “. Al respecto, el presente plan, se encuentra articulado a las metas del Plan Estratégico Institucional 2022-2026, a través de la Actividad Estratégica Institucional 03.01 “Desarrollo del talento humano con habilidades adecuadas en el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles”.

VI. AMBITO DE APLICACIÓN

El Plan de Bienestar Social y Desarrollo Humano 2022, está dirigido a todos/as los/as servidores/as del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace.

VII. CONTENIDO**a) DIAGNÓSTICO**

Para la elaboración de los contenidos, se ha tenido en consideración los documentos relacionados con los reportes de descansos médicos del año precedente (2021), así como la información obtenida a partir del resultado de las siguientes encuestas: Encuesta de percepción del trabajo remoto Minam 2021 (información relacionada al Senace), Encuesta de condiciones familiares y laborales 2021, Encuesta sobre bienestar emocional del 2021 y Encuesta sobre dosis de vacunas Covid 19, respectivamente.

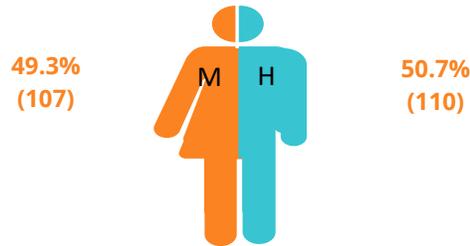
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



Características generales:

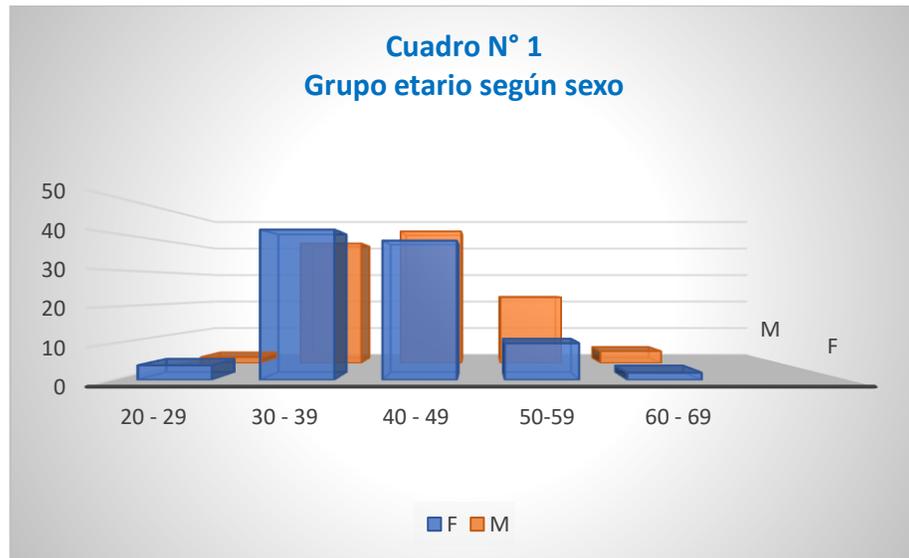
Para la caracterización de la población se ha tomado como referencia, los datos consignados con corte al mes de diciembre 2021, en ese momento se contaba con 217 servidores/as los/las mismos/as que se encontraban bajo la modalidad de contratación del Decreto Legislativo N° 1057.

Distribución de la población laboral por sexo



Fuente: Encuesta sobre dosis de vacuna Covid 19

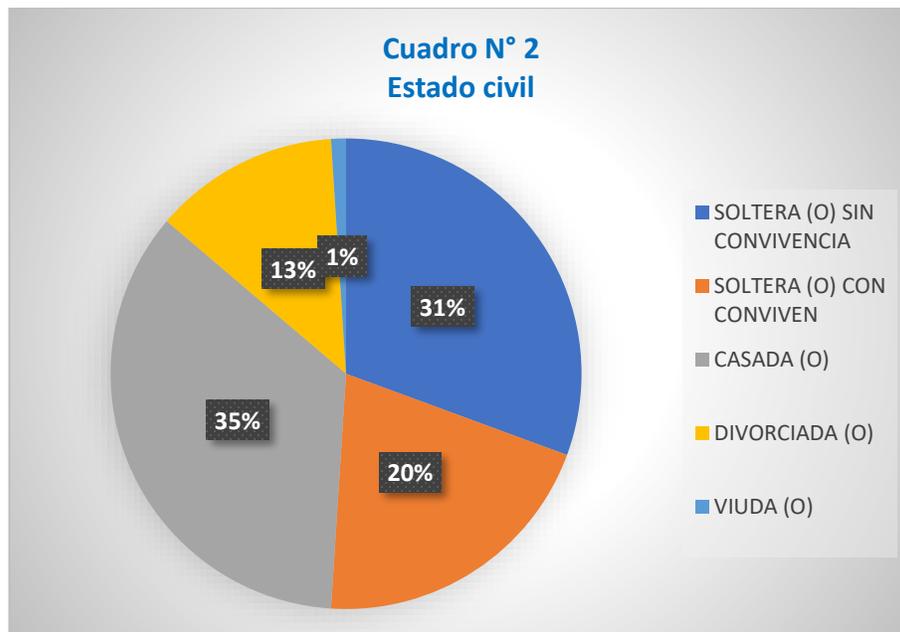
Según el gráfico anterior, se observa que en el Senace existe una diferencia mínima del 0.7% en lo que respecta a la distribución entre el personal femenino y masculino, lo que estaría indicando que existe una población igualitaria entre servidores y servidoras.



Fuente: Encuesta sobre dosis de vacuna Covid 19

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

Como se aprecia en el cuadro anterior, se observa que el mayor porcentaje de población se encuentra en los grupos etarios de 30 a 36 años y de 40 a 49 años, para ambos sexos, constituyéndose en una población joven adulta.

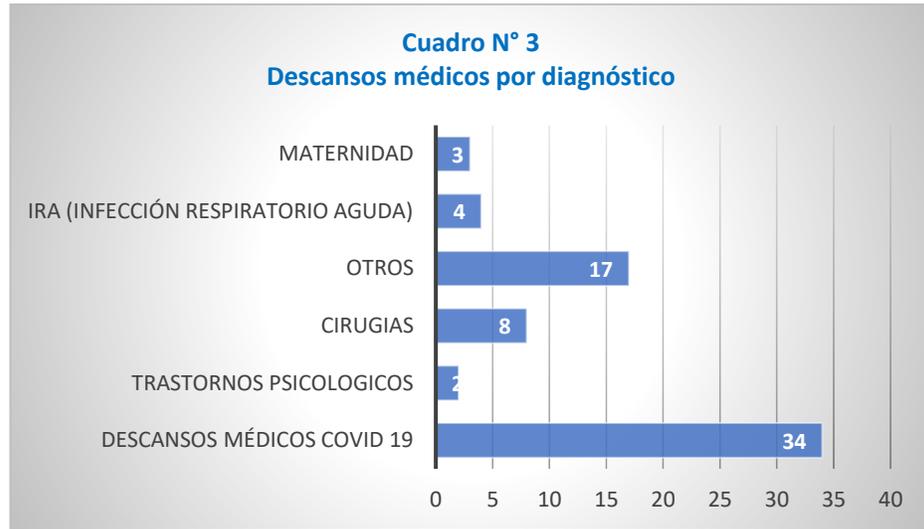


Fuente: Encuesta sobre conciliación familiar y laboral 2021

De acuerdo a la información del Cuadro N° 2, se observa que existe un porcentaje significativo de personal (55%) que tiene vinculación con cónyuges o convivientes con carga familiar que evidentemente estaría indicando mayor desgaste emocional y físico con relación a la atención de los hijos en tareas escolares y domésticas, en contraste con el 31% de personal que tiene la condición de “soltera/o sin convivencia” en los cuales la carga familiar está más referida a la manutención de los progenitores, pero sin mayor responsabilidad de formación de hijos.



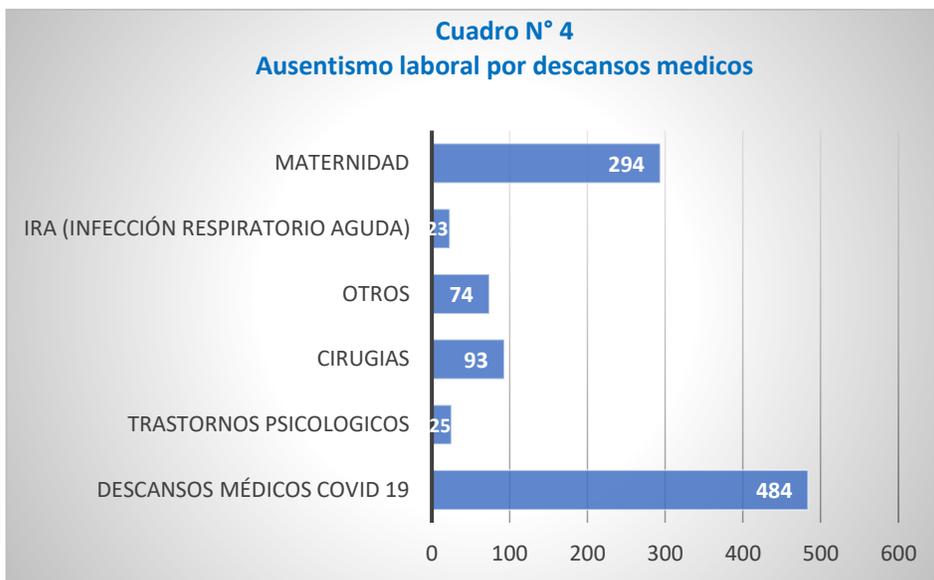
Situación de salud de los/las servidores/as:



Fuente: Reportes de la URH 2021

De acuerdo con los reportes del 2021 las principales contingencias médicas fueron las relacionadas con la Covid 19, evidenciándose con la presencia de 34 casos en el transcurso del año. De otro lado, desde el 2020 se ha observado la poca prevalencia de otro tipo de enfermedades aparte de la Covid 19, como se aprecia en el cuadro anterior en donde solo se han presentado 4 casos de infecciones respiratorias agudas, 2 casos de trastornos psicológicos, 8 cirugías menores y 8 casos de otro tipo de dolencias menores.

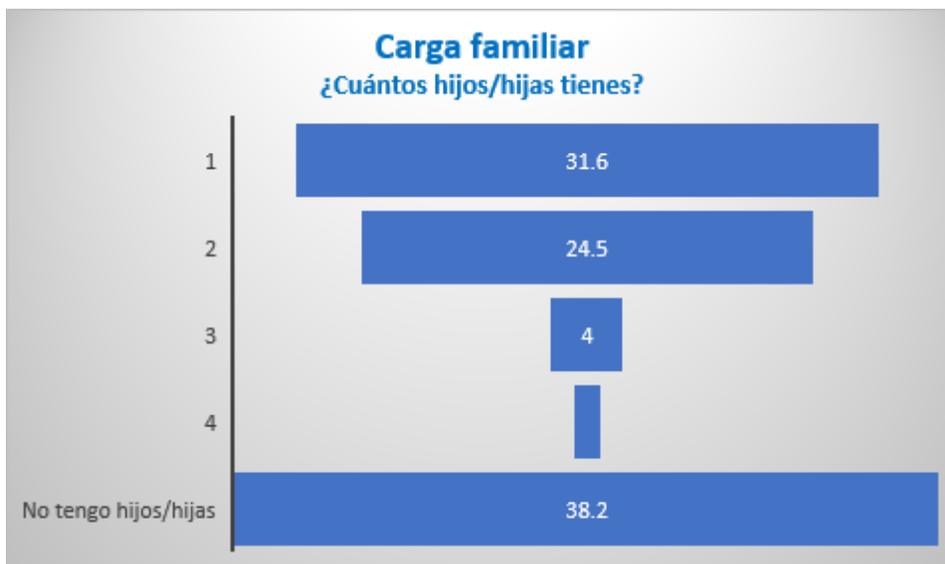
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



Fuente: Reportes de la URH 2021

Considerando los datos del Cuadro N° 4, los días contabilizados como ausencia laboral por descanso médico generados en el 2021, tendríamos un acumulado de 993 días (7,944 horas) lo que constituye un equivalente a 3 meses y 1 día aproximadamente de ausentismo laboral.

Características de las familias de los/las servidores/as:



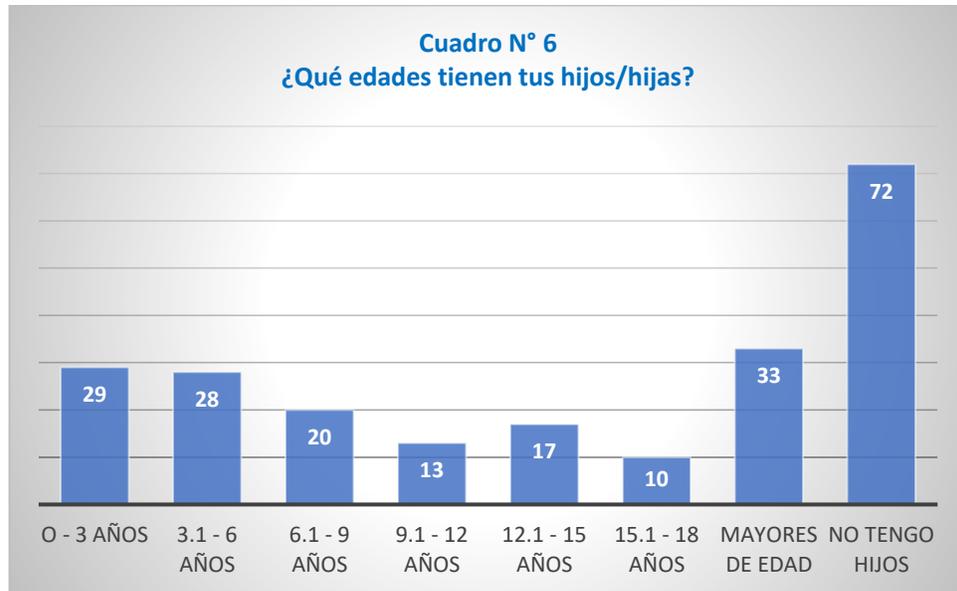
Fuente: Encuesta sobre conciliación familiar y laboral 2021

En lo que respecta a la carga familiar de los/las servidores/as del Senace, se evidencia que la mayoría de las familias cuentan con un/una solo/a hijo/a (31.6%) siguiéndole en porcentaje

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



el 24.5% que tiene dos hijos/as dependientes y solo el 4% manifiesta tener más de 3 hijos/as. Cabe mencionar, que existe un porcentaje significativo de servidores/as (38.2%) que manifiesta no tener carga familiar.



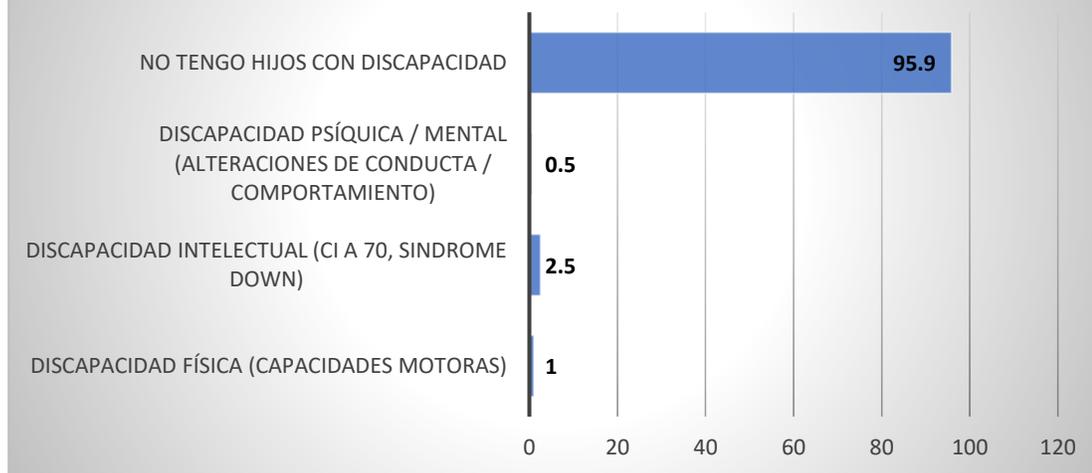
Fuente: Encuesta sobre conciliación familiar y laboral 2021

El 61.6% de servidores/as tienen hijos/as menores de edad lo cual podría estar indicando la presencia de situaciones de estrés por la recarga de tareas no solo laborales sino las relacionadas con el seguimiento escolar y las labores domésticas, las cuales se desarrollan en la misma vivienda.

De otro lado, de acuerdo al cuadro anterior, los/las servidores/as CAS del Senace tienen hijos/as de edades tempranas cuya mayor frecuencia se encuentra entre los 0 a 9 años, encontrándose en las etapas que van desde la primera infancia hasta la pubertad, etapas que requieren de acompañamiento y seguimiento constante de los padres para garantizar una adecuada atención, no solamente educativa sino sobre todo emocional en tiempos del confinamiento social originados por la pandemia.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

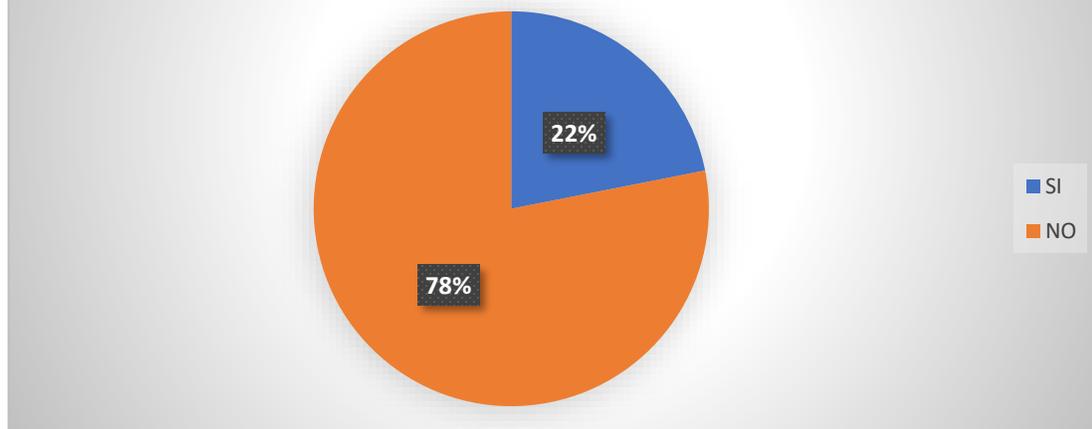
Cuadro N° 7
¿Tienes hijos/hijas con discapacidad?



Fuente: Encuesta sobre conciliación familiar y laboral 2021

El cuadro anterior nos indica que existe 4% de servidores/as que tienen hijos/as que presentan condiciones de discapacidad (intelectual 2.5%, psíquica/mental 0.5% y física 1%), lo que implica mayor desgaste emocional así como de inversión de tiempo en la atención de los/las hijos/as.

Cuadro N° 8
¿Convives con familiares con problemas de ansiedad, depresión, estrés o algún trastorno psicológico, generados durante la pandemia?



Fuente: Encuesta sobre conciliación familiar y laboral 2021

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



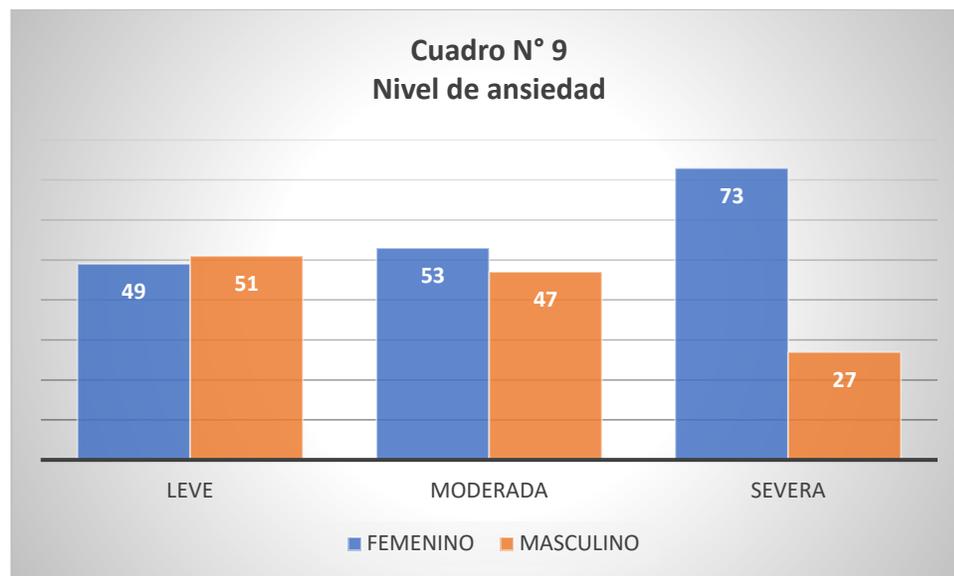
Un dato importante a considerar es la afectación psicológica que ha generado la pandemia en nuestros/as servidores/as y sus familias; al respecto, encontramos un 22% de personal que manifiesta tener dentro de su núcleo primario, a familiares que presentan problemas de ansiedad, depresión y estrés que se han generado durante la pandemia.

Impacto de la pandemia de la Covid 19:

Es evidente que la emergencia sanitaria por la Covid 19 generó en nuestros/as servidores/as estrés, miedo e incertidumbre que se manifestó en situaciones de ansiedad, angustia y depresión, más aún por el permanente aislamiento social establecido por los gobiernos de turno.

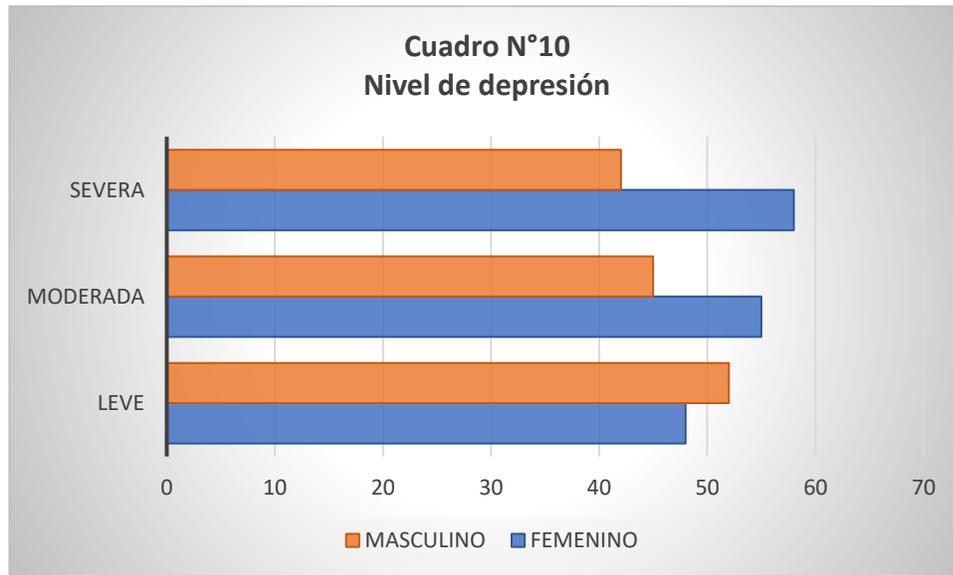
Salud emocional:

Entendemos a la ansiedad como el “Estado de agitación e inquietud desagradable caracterizado por la anticipación del peligro, el predominio de síntomas psíquicos y la sensación de catástrofe o de peligro inminente; es decir, la combinación entre síntomas cognitivos y fisiológicos, manifestando una reacción de sobresalto, donde el individuo trata de buscar una solución al peligro, por lo que el fenómeno es percibido con total nitidez.”²

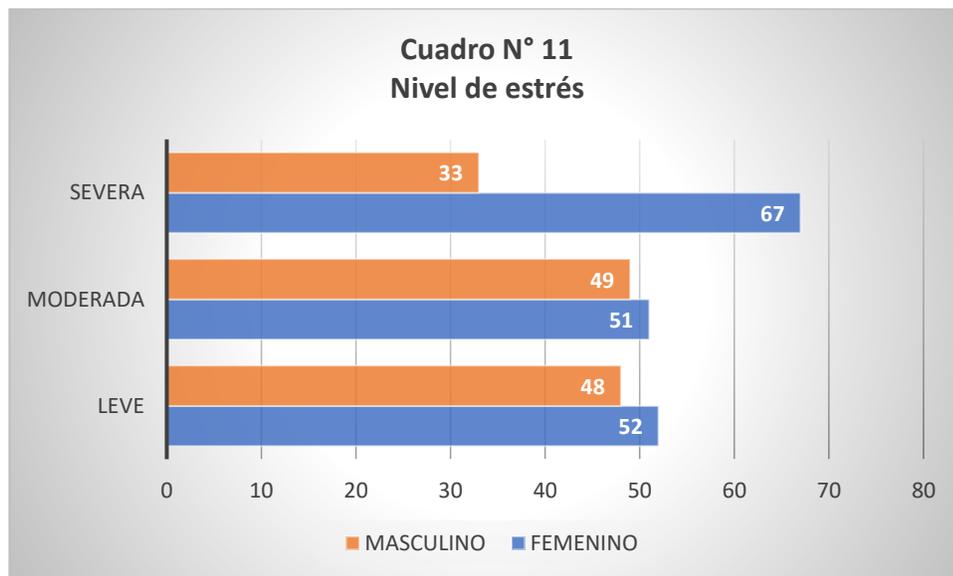


Fuente: Informe final de la Consultoría Instituto del potencial humano 2021

² Instituto de Potencial Humano, Informe de resultados: Encuesta Bienestar 2021, “Estrés, Ansiedad y Depresión en el personal de Senace – Lima, Agosto 2021 en el contexto Covid 19”.



Fuente: Informe final de la Consultoría Instituto del potencial humano 2021



Fuente: Informe final de la Consultoría Instituto del potencial humanos 2021

Como podemos observar en los cuadros 9, 10 y 11 el grupo de mayor vulnerabilidad es el grupo de mujeres en las 03 variables analizadas; sobre todo en ansiedad y en el nivel severo, representando el 73% de casos del total que ha respondido positivamente a indicadores de esta variable y en este nivel, así como en la de estrés en un 63%. En

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



depresión, en nivel severo la proporcionalidad de casos no es tan diferente entre mujeres (52%) y varones (48%). En el nivel moderado para cada uno de los tres factores: estrés, ansiedad y depresión la frecuencia es mayor en el caso de las mujeres, pero es mínima la diferencia entre ambos géneros.

Por otro lado, la mayoría de los hombres presenta indicadores de nivel leve en cada una de las variables, en ansiedad y depresión en mayor porcentaje que las mujeres, lo cual podría deberse a que a pesar de que presentan indicadores de ansiedad, depresión y estrés, los pueden tolerar en su mayoría y/o tienen un mejor manejo de sus capacidades de afrontamiento y/o resiliencia, manteniendo sus actividades laborales y sociales, a pesar de resultarles difícil sostenerlas. Si es necesario tomar atención en 11 casos de varones de la institución en los que se ha determinado un nivel severo en alguna de las tres afecciones, así como a los 20 de las mujeres.

b) ACTIVIDADES

Las actividades programadas en el presente Plan, se encuentran articuladas a las actividades operativas del POI 2022 así como al PEI 2022-2026, a fin de contribuir con los objetivos institucionales.

Descripción breve de las actividades programadas para el 2022:

- Ferias virtuales:
Se refiere a la ejecución de ferias on line dirigidas a la atención y prevención en salud, para promocionar un estilo de vida saludable. Estas acciones están relacionadas a la atención de la salud, servicios de salud, servicios oncológicos y ferias de productos naturales.
- Webinars o charlas: espacios de información sobre temas de interés en aspectos relacionados a la vida saludable, manejo de estados emocionales, preparación para incorporación a la vida post covid-19.
- Actividades cardiovasculares y de movimiento: Se refiere al desarrollo de actividades físicas virtuales y presenciales.
- Actividades dirigidas al bienestar emocional: Se refiere a la realización de conversatorios de bienestar emocional y al apoyo que se le brinda al/a la servidor/a mediante la línea de apoyo emocional.
- Beneficios corporativos: Se refiere a los beneficios de descuentos corporativos conseguidos por medio de alianzas estratégicas o convenios institucionales.
- Gestión de licencias: Procedimiento establecido en el RISC (maternidad, paternidad, por fallecimiento de familiar directo, por enfermedad grave de familiar directo).
- Senace solidario: actividades relacionadas con las atenciones individualizadas, casos de nacimientos, fallecimiento de familiares directos y enfermedad de servidores/as.
- Acciones dirigidas a la igualdad de género: Gestión de los subsidios de maternidad y lactancia, realización de talleres sobre nuevas masculinidades y de igualdad de género, desarrollo de temas sobre la No violencia contra la mujer y la NO discriminación.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



- Reconocimiento en fechas significativas: Día de la amistad, de la Mujer, de la secretaria, de la madre, del padre, Día del Orgullo LGTBIQ, Día del abuelo, Fiestas patrias, día de la Canción criolla y Navidad.

c) **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES**

La Unidad de Recursos Humanos, ha programado acciones de manera mensual, que se encuentran articuladas a las actividades operativas del Plan Operativo Institucional para el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI vigente.



OEI 03 Fortalecer la Gestión Institucional								
AEI 03.05 Servicio Civil Meritocrático en el Senace								
AO. Acciones de Recursos Humanos								
OEI 1								
Fomentar la promoción del bienestar físico y emocional de los/as servidores/as civiles								
LINEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	META FISICA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
Calidad de vida laboral	Feria virtual de la salud con especialidades médicas	1	Reporte		1			0
	Feria de servicios de salud	1	Reporte		1			0
	Feria de salud oncológica	1	Reporte	1				0
	Proceso de elección de EPS	1	Informe	1				0
	Gestión de la Seguridad social y EPS	4	Reporte	1	1	1	1	0
	Información sobre alimentación saludable	8	Reporte	2	2	2	2	0
	Feria de productos naturales y orgánicos	4	Reporte	1	1	1	1	0
	Webinars "Hablemos de una vida saludable"	4	Reporte	1	1	1	1	0
	Actividades cardiovasculares y de movimiento (Yoga, mobility, meditación, bailo terapia)	4	Reporte	1	1	1	1	0
	Caminata "retomando la actividad física"	1	Reporte			1		0
	Actividades dirigidas al bienestar emocional	4	Reporte	1	1	1	1	0
OEI 2								
Promover actividades que conlleven a incentivar el valor de la familia en el contexto del trabajo remoto o tele trabajo								
LINEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
	Senace Solidario: Saludos por nacimiento, acompañamiento en defunciones, atenciones individualizadas	Reporte	4	1	1	1	1	0
	Vacaciones útiles	Reporte	1	1				0
	Difusión de la importancia de la lactancia materna	Reporte	2	1		1		0
	Seguimiento al cumplimiento de la licencia por paternidad	Reporte	2		1		1	0
	Creación de grupo de soporte y apoyo para casos de discapacidad familiar	Informe	1		1			0
	Seguimiento al subsidio de lactancia al servidor Senace	Reporte	2		1		1	0

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesUNIDAD DE RECURSOS
HUMANOS

Conciliación Vida familiar y laboral	Promover el uso de la licencia por paternidad	Reporte	4	1	1	1	1	0
	Seguimiento al cumplimiento del horario de lactancia de las nuevas mamás Senace	Reporte	4	1	1	1	1	0
	Seguimiento de tratamientos médicos	Reporte	4	1	1	1	1	0
	Gestión de licencias por familiar con enfermedad grave	Reporte	2		1		1	0
	Gestión de licencias por fallecimiento de familiar directo	Reporte	2		1		1	0
	Gestión de licencias por maternidad	Reporte	2		1		1	0
	Seguimiento de víctimas de violencia familiar	Reporte	4	1	1	1	1	0

OE 3

Promover la motivación de los/as servidores/as civiles mediante la realización de actividades de integración, artísticas y culturales que impliquen el trabajo en equipo y brinden el desarrollo de sus destrezas y talentos.

LINEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
Clima laboral	Beneficios corporativos con diversas empresas de entretenimiento, alimentación, salud y/o educación.	Reporte	4	1	1	1	1	0
	Día de la amistad sectorial	Reporte	1	1				0
	Conmemoración por el Día internacional de la mujer sectorial	Reporte	1	1				0
	Reconocimiento al rol del/de la asistente administrativo/a	Reporte	1		1			0
	Reconocimiento al rol de la madre Senace sectorial	Reporte	1		1			0
	Conmemoración al Día del hombre	Reporte	1				1	0
	Conmemoración al rol del padre Senace sectorial	Reporte	1		1			0
	Conmemoración de nuestra independencia	Reporte	1				1	0
	Día de la canción criolla	Reporte	1				1	0
	Día del abuelo	Reporte	1				1	0
Concurso de Navidad	Reporte	1				1	0	

OE 4 Promover la Igualdad de género

LINEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
Clima laboral	Sensibilización sobre la igualdad de género mediante conversatorios	Reporte	2		1	1		0

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones SosteniblesUNIDAD DE RECURSOS
HUMANOS

	Talleres sobre nuevas masculinidades	Reporte	2		1	1		0
	Campaña de concientización sobre la No violencia contra la mujer	Reporte	1	1				0
	Campaña sobre la No discriminación (origen, raza, sexo, identidad de género, orientación sexual, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole).	Reporte	1				1	0

OE 5 Fortalecer los canales y herramientas interna de comunicación de la URH

LINEAS DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	PROGRAMACIÓN				PRESUPUESTO
				I TRIM.	II TRIM.	III TRIM.	IV TRIM.	
Comunicación interna	Implementación de canal de recepción de problemática, dudas, consultas y otras derivadas del teletrabajo.	Reporte	1		1			0

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



VIII. RECURSOS

Las actividades del Plan de bienestar social y desarrollo humano 2022 serán ejecutadas por los/las profesionales especialistas de la Unidad de Recursos Humanos, proveedores de servicios de salud y seguros, las cuales se encuentran programadas en el marco del presupuesto asignado en su Plan Operativo Institucional 2022 vigente.

IX. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN:

Para la ejecución de las actividades contempladas dentro de este Plan, se está considerando la prioridad de gestionar alianzas estratégicas y Convenios con Empresas e Instituciones diversas (públicas y privadas).

X. FASES Y PRIORIDADES

El Plan de bienestar social y desarrollo humano se ha de implementar en una fase única una vez aprobado, desde enero hasta diciembre 2022 y las prioridades corresponden a las áreas ya señaladas pudiendo reestructurarse de acuerdo al contexto de la emergencia nacional, para lo cual se debe contar con la aprobación de la Presidenta Ejecutiva.

XI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo se realizará de acuerdo al cumplimiento de las metas trimestrales de la Unidad de Recursos Humanos hasta el término de la gestión 2022, así como también considerando los reportes mensuales emitidos para el Informe gerencial de la Oficina de administración.

Por lo demás, la evaluación se realizará al finalizar la gestión, a través de un informe, para la toma de decisiones de manera oportuna como parte del cumplimiento de las metas establecidas para la Gestión de rendimiento.

XII. RESPONSABILIDAD

La persona responsable de la ejecución de las actividades programadas será la Trabajadora social encargada de Bienestar social de la Unidad de Recursos Humanos - Oficina de Administración del Senace.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.